

I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPARTAMENTO DE SALUD
MOM/MCC/mmc

DECRETO ALCALDICIO N° 4.845

Pinto, 27 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 34 de fecha 13 de Julio del 2015, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) Certificado N° 314 de fecha 27 de Julio 2015, del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6068 del 30 Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Inicial 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2015, de la siguiente forma:

**RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS
INGRESOS AUMENTAN**


<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>S.ASIG</u>	<u>S.S.A</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EN MILES \$CTA</u>
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR IC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	4.750
	99				OTROS	
		999			Otros	2.350
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	7.100

Continuación Decreto Alcaldicio N° 4.845

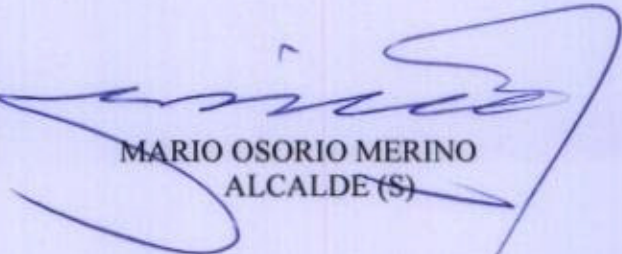
GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM ASIG. S.ASIG S.S.A DENOMINACIÓN EN MILES \$ CTA

21		GASTOS EN PERSONAL	
03		OTRAS REMUNERACIONES	
	005	Suplencia y Reemplazo	3.600
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500
06		MANTENIMIENTO Y REPARACION	
	002	Mantenim. Y Repar. De Vehículos	1.800
	006	Mantenim. Y Repar. De Otras Maq. y Equipos	1.200
		TOTAL GASTOS AUMENTAN	7.100


MATIAS CARRASCO CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MARIO OSORIO MERINO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
I. Municipalidad de Pinto.
Archivo Depto. de Salud.
Archivo Adm. y Finanzas

CERTIFICADO N° 314/

MARIO OSORIO MERINO, Secretario Municipal de la
I. Municipalidad de Pinto, que suscribe certifica:

Que, en Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 22 de Julio del 2015,
del H. Concejo Municipal de Pinto, ACORDO Aprobar la siguiente
Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 11

RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS INGRESOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				RECUPERACIÓN Y REEMB POR	
	02				IC.MEDICAS	
		002			Recuperación ART. 12 LEY N° 18.196	4.750
	99				OTROS	
		999			Otros	2.350
					TOTAL INGRESOS AUMENTAN	7.100

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$ CTA
21					GASTOS EN PERSONAL	
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
		005			Suplencia y Reemplazo	3.600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		002			Mantenim. Y Repar. De Vehículos	1.800
		006			Mantenim. Y Repar. De Otras Maq. y Equipos	1.200
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	7.100

Se otorga el presente certificado a petición del Depto. de Salud
de Pinto



MARIO OSORIO MERINO
Secretario Municipal



PINTO, 27 DE JULIO DEL 2015

MOM/tta

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Secretaria Municipal